

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por acuerdo del pleno de fecha 29 de junio de 2010, se acordó provisionalmente la modificación de la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la urbanización de la calle El Almendro, Amapola y La Uva de la Puebla de Almoradiel, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

La Puebla de Almoradiel 30 de junio de 2010.- El Alcalde, Vicente Nieto Torres.

N.º I.-7449